

SOBRE FERROCARRIL.

-1837-

Cabildo ordinario de 20 de enero de 1837.

.....

Como los Sres. Coms. dieron cuenta de un oficio del Escmo. Sr. Pte. Gobrn. y Capn. Gral. del día de ayer en q. incerta la contestacn. dada pr. la Rl. Junta de Fomento al que se le pasó pa. que designara el lote de la Ciénega en que había de tomar las cien varas en cuadro de terreno q. se le ha vendido pa. los almacenes de la obra del camino de hierro, manifestando dha. Rl. Junta q. lo hacía en el marcado con el no. cinco y que dichas cien varas deberán hacer frente al camino que va del Cerro á Puentes Grandes ; Se acordó q. agregado á su respectivo Espte. dho. oficio, se pasase á los mismos Sres. Coms. y el Cavo. Sindico para q. informasen lo q. se les ofreciese en el particular.

.....

Cabildo ordinario de 27 de enero de 1837.

.....

Los Sres. Coms. y Sindo. Pror. Gral. á la vista q. se les dió del oficio del Escmo. Sr. Presidte. Gobrn. y Capn. Gral., en q. incerta el de la Rl. Junta de Fomento, designando el lote no. cinco de los terrenos de la Ciénega para tomar las cien varas en cuadro q. se le han vendido, informaron: que dho. lote, se compone de una cavallería y tres cordeles de tierra y pr. ser de inferior calidad está tasado en cuatro mil quinientos cuarenta y un ps. cinco rs. á razón de cuatro mil quinientos ps. cavallería q. en las cien varas en cuadro hacen diez mil planas que componen mas de nueve solares, y

debiendo dar frente al camino q. va del Cerro á Puentes grandes, como dice la Rl. Junta, era claro q. el citado lote queda sin ningn. merito para venderse el resto del terreno, pr. lo q. eran de opinion q. á fin de evitar el perjuicio q. se seguirá de quedar sin venderse ese lote, se invite á la memorada Rl. Junta de Fomento pr. el conducto del Escmo. Sr. Presidte. Gobrn. y Capn. Gral. á q. haga extensiva la venta al todo del terreno, aplicando el resto á lo q. tenga pr. convte., suspendiendose en el entretanto la almoneda del expresado lote. Se acordó de conformd. con el parecer de los Sres. Coms. y Sindo. Pror. Gral.

.....

